

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación y Empleo

15 *RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2011, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de «Gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil “Platero”, en Meco».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación y Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-504/001-11 EG-00103.1/2011.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”. Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Gestión de servicio público.
 - b) Descripción del objeto: Gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil “Platero”, en Meco.
 - c) Lote: No procede.
 - d) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de marzo de 2011. “Perfil del contratante” de 23 de marzo de 2011.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 7.778.523,50 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 1.555.704,70 euros.
 - IVA: 0 euros.
 - Importe total: 1.555.704,70 euros.
6. Formalización:
 - a) Fecha de adjudicación: 1 de julio de 2011.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 7 de julio de 2011.
 - c) Contratista: “Eulen Servicios Sociosanitarios, Sociedad Anónima”.
 - d) Importe de adjudicación: Importe total, 1.288.206,15 euros.
El importe desglosado de los precios unitarios es el siguiente:
 - Precio de escolaridad: 218,94 euros.
 - Precio de comedor: 78,47 euros.
 - Precio de horario ampliado media hora: 16,85 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta más ventajosa de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos.

Madrid, a 21 de julio de 2011.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Educación y Empleo, Manuel Pérez Gómez.

(03/27.903/11)